

DECRETO N° 552

11 AGO 2025

PROMULGANDO LA ORDENANZA N° 4.344/2.025

VISTO:

La sanción de la Ordenanza N° 4.344 de fecha 31 de julio de 2025 por parte del Concejo Deliberante de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma, se dispuso exceptuar del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 2.472/05, Artículo 3.4.2 Condiciones para la subdivisión del suelo. Inciso a) Parcelamiento RESTO DE SUELO DE QUINTAS (SQ), al inmueble ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Victoria, Municipio de Victoria, Ejido de Victoria, Sección 4ta, Zona de Quintas-Lamina 7, con frente a Calle Las Tijeretas s/n°, Partida Municipal N° 111.855 y Plano de Mensura N° 18.757; siendo la resultante la subdivisión del inmueble en cinco (5) lotes cuya medida de frente de cada uno de los lotes es de 21,20 metros y la profundidad de 100 metros;

Que tomo conocimiento la Direccion de Planeamiento sin objeciones que formular;

Que es atribución del Departamento Ejecutivo promulgar o vetar, total o parcialmente las Ordenanzas y Resoluciones del Concejo Deliberante dentro del término de ocho (8) días hábiles de serles comunicadas;

Que la norma fue informada al Departamento Ejecutivo Municipal el día 01 de agosto de 2025;

Que en uso de sus facultades conferidas por el Art. 107, Inc. C) de la Ley N° 10.027 y modificatoria Ley N° 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo; Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

D E C R E T A

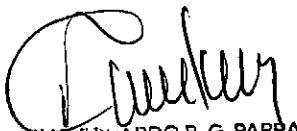

MIMO EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria

ARTICULO 1º: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.344, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos, en fecha 31 de julio de 2025.

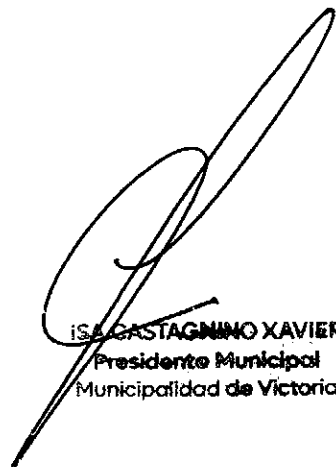
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el titular de la Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 3º: Pase a las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.-


MMO EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria